

INFORME SECRETARIAL. 28 de mayo de 2021. Téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que entre el **12 Y EL 23 DE ABRIL DE 2021**, no corrieron términos judiciales en razón al cierre extraordinario autorizado por el H. Consejo Seccional de la Judicatura mediante acuerdos CSCUA21-23 Y CSCUA21- 26 de 2021. Sírvase proveer.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63

Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RESTITUCIÓN - 2021-00228-00

DEMANDANTE: INVERSIONES EMANTO S.A.S. en calidad de cesionaria de MYRIAM LEONOR OTALORA DE MONTENEGRO

DEMANDADO: INTEGRAMOS LOGISTICA S.A.S.

Para todos los efectos téngase en cuenta que la demanda promovida por el aquí demandante contra INTEGRAMOS LOGISTICA S.A.S. bajo el radicado 2021-00210 es la que pretende adelantar la parte actora.

Esto por cuanto, la parte actora había radicado con anterioridad la misma demanda, y al haber sido remitida nuevamente la misma con posterioridad, fue radicada bajo el numero 2021-00228-00, siendo la misma acción radicada con el numero 2021-00210-00

Por lo tanto, archívense las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,



MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE